SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

PROCESO CAS Nº 0302 - 2015 -DIRECCION EJECUTIVA SENASA ANCASH

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UNO (01) TECNICO EN SANIDAD VEGETAL

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria**

   Contratar los servicios de uno (01) Técnico en Sanidad Vegetal para UBG Vigilancia Fitosanitaria.

2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**

   Dirección Ejecutiva SENASA Ancash

3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

   Dirección Ejecutiva SENASA Ancash

4. **Base legal**

   a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

   b. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.

   c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Minimo 4 años en el ejercicio de la profesion tres (03) años dedicados a la actividad de Sanidad Agraria.
Competencias	Probidad, integridad, trabajo en equipo, proactividad, orientación al usuario.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Técnico Agropecuario Titulado
Cursos y/o estudios de especialización	Estudios, especialización o cursos inherentes a Vigilancia Fitosanitaria con un acumulado de 80 horas lectivas en los últimos cinco años.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Conocimiento básico en computación, licencia de conducir vehiculos menores BII (comprobado)

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

a. Ejecutar acciones de Vigilancia Fitosanitaria de plagas presentes.
b. Ejecutar acciones de Vigilancia Fitosanitaria de Plagas No Presentes.
c. Ejecutar acciones de control y/o erradicación de plagas priorizadas.
d. Ejecutar acciones de certificación fitosanitaria.
e. Ejecutar otras actividades inherentes a la Sanidad Agraria, que disponga la Dependencia / Unidad Orgánica o Área Técnica.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Ambito de la Dirección Ejecutiva Ancash.
Duración del contrato	**Inicio:** Al dia siguiente de la suscripción del contrato. **Término:** Hasta el 31/12/2015.
Remuneración mensual	S/. 2,000.00 (dos mil y 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Ninguna.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	28/05/2015	OPDI
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	01/06/2015 al 12/06/2015	UGRH
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la pagina web del SENASA (www.senasa.gob.pe)	15/06/2015	UGRH
2	Presentación de la hoja de via email en la siguiente dirección electrónica: **dmoran@senasa.gob.pe.** La información curriculur se presentara en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el numero y siglas de la plaza a la que postula)	15/06/2015 al 19/06/2015	POSTULANTE
SELECCIÓN			
3	Evaluación de cumpliminento de requisitos minimos.	22/06/2015	D.E. ANCASH
4	Publicación de resultados de cumplimiento de requisitos minimos en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva Ancash y la pagina web del SENASA	23/06/2015	UGRH
5	Otras evaluaciones: **Evaluación de conocimientos:** Lugar instalaciones de la Dirección Ejecutiva Ancash, sito en Prolongación Av. Raymondi S/N - Huaraz. Hora: De 09:30 a 10:30 Horas.	24/06/2015	D.E. ANCASH
6	Publicación de resultados de la evaluación de conocimientos en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva Ancash, sito en Prolongación Av. Raymondi S/N - Huaraz+B73 y la página web del SENASA	25/06/2015	UGRH
7	Entrevista Lugar instalaciones de la Dirección Ejecutiva Ancash, sito en Prolongación Av. Raymondi S/N - Huaraz.C70 Hora: De 09:30 a 10:30 Horas.	26/06/2015	D.E. ANCASH
8	Publicación de resultados de la Entrevista Personal en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva Ancash, sito en el Prolongación Av. Raymondi S/N - Huaraz y la página web del SENASA	30/06/2015	UGRH
9	Publicación de resultado final en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva Ancash, sito en Prolongación Av. Raymondi S/N - Huaraz y la página web del SENASA	30/06/2015	UGRH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
10	Suscripción del Contrato y registro de contrato	01/07/2015 AL 07/07/2015	D.E. ANCASH

DIRECCIÓN EJECUTIVA V°B° JEFE DIRECTOR SENASA ANCASH

DIRECCION EJECUTIVA V°B° JEFE ASV SENASA ANCASH

DIRECCION EJECUTIVA V°B° JEFE AREA GESTION SENASA ANCASH

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA		**30%**	**3**	**6**
a.	Experiencia	20%	1.5	3
b.	Estudios	10%	1.5	3
OTRAS EVALUACIONES		**40%**	**4**	**8**
a.	Evaluación Conocimientos	40%	4	8
ENTREVISTA		**30%**	**4**	**6**
a.	Entrevista Personal	30%	4	6
PUNTAJE TOTAL		**100%**	**11**	**20**

El puntaje aprobatorio será de 11.

*** Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).**

*** Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)**

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. **De la presentación de la Hoja de Vida:**
   La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Se presentará en formato excel en la ficha de datos.

2. **Documentación adicional:**
   No indispensable

3. **Otra información que resulte conveniente:**
   No indispensable

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. **Declaratoria del proceso como desierto**
   El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
   a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
   b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
   c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. **Cancelación del proceso de selección**
   El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

   a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
   b. Por restricciones presupuestales.
   c. Otras debidamente justificadas